

**ENCARGADO**  
Lo que comunico para los fines legales consiguientes,  
**DR. PATRICIO CALDERÓN T.**  
**SECRETARIO ENCARGADO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PICHINCHA**  
Hay un sello  
**A.C./94401**

Tiene, convocase a la audiencia preliminar de conciliación con

**0000018**

testación a la demanda y formulación de pruebas, el día 21 de marzo de 2013 a las 15h00, a la que comparecerán las partes en forma personal acompañados de sus abogados defensores o por medio de procurador judicial dotado de poder suficiente para transigir, de conformidad con el numeral 11 del artículo 130 del

**A.C./94405**

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**  
**EXTRACTO JUDICIAL DE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA:**  
Al público en general se le hace saber, EL EXTRACTO de la demanda de rectificación de Partida de Nacimiento y la Judicial señalado. Notifíquese.

**SE HACE CONOCER AL PÚBLICO**

*Tolerancia significa disculpar los defectos de los demás, tacto, no reparar en ellos.*

**SCHNITZLER, ARTHUR**

días del Código Civil, de acuerdo al perito avaluado al señor Arq. Patricio Andrade Velásquez (Tlf. 2568-729-0987088090), quien tomará posesión del cargo el día DIEZ DE ABRIL del año en curso, a las DIEZ horas, y emitirá su informe en el término de diez días con sujeción a la norma invocada. Conforme a lo preceptuado en el Art. 846 ibidem, publíquese la solicitud de constitución de patrimonio familiar y esta providencia, en uno de los

diarios de mayor circulación del cantón Quito, durante diez días; y, fíjense los carteles poniéndose durante diez días la parroquia Puembo de halla situado el inmueble en el cual se comisiona a Teniente Político de P Para la designación de ad-litem y para la resolución de esta causa, cuéntese descomodamiento de la accionada. 2) Ejecución al Art. 183, 545 a 5ta. y 621 del Código de con la copia de la sol Visto Bueno que ante esta providencia notifíquese a la trabajadora en ella nado, mediante publicación de los periódicos de circulación; de conformidad dispuesto en el Art Código del Procedimiento

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA VALENTECH ECUADOR S.A.**

La compañía VALENTECH ECUADOR S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 03 de Abril de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.001853 de 11 de Abril de 2013.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 10.000,00 Número de Acciones 10.000 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 20.000,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A.- COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN DE BIENES Y/O EQUIPOS Y/O PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICAMENTOS, ...

Quito, 11 de Abril de 2013.

**Dr. Oswaldo Noboa León  
DIRECTOR JURÍDICO DE  
COMPAÑIAS**

AR/911

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

**DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL CAMBIO DE DÓMVICILIO DE LA MATRIZ DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA KEY INTERNATIONAL, LLC., DE DELAWARE A MARYLAND DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

Se comunica al público que la compañía extranjera KEY INTERNATIONAL, LLC., de los Estados Unidos de América, cambió su domicilio en el exterior de Delaware a Maryland, en los términos constantes en la protocolización efectuada el 15 de enero de 2013, ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito. Los documentos otorgados en el exterior, relativos al cambio de domicilio se calificaron de suficientes por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE. Q.13.0608 de 5 de febrero de 2013; se la inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de marzo de 2013; y, en la Secretaría de Hidrocarburos del Ministerio de Recursos Renovables el 27 de marzo de 2013.

Distrito Metropolitano de Quito, 5 de abril de 2013.

**Dr. Camilo Valdivieso Cuevas  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**

AR/91105/cc

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LABORATORIOS VITACELLS S.A.**

La compañía LABORATORIOS VITACELLS S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de Febrero de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.0011 de 10 de Abril de 2013.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "LA FABRICACIÓN, MAQUINARIA, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, REPRESENTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS MÉDICOS, FARMACÉUTICOS, VETERINARIOS, HOMEOPÁTICOS, MEDICAMENTOS NATURALES..."

Quito, 10 de Abril de 2013.

**Dr. Eddy Viteri Garcés  
ESPECIALISTA JURÍDICO SUPERVISOR**

AR